



PUBLICACIONES  
"AL SERVICIO DE ESPAÑA Y DEL NIÑO ESPAÑOL"

EDITADAS POR LOS SERVICIOS  
CENTRALES DE HIGIENE INFANTIL

Año XVIII

Septiembre, 1955

Núm. 211

# LA MATRONA ANTE LOS SEGUROS SOCIALES

POR

D.<sup>a</sup> JULIANA BUENO Y D.<sup>a</sup> JULIA SOLER SAEZ

Presidentas de los Colegios de Barcelona y Valencia

DEPÓSITO LEGAL

Director:

DR. D. J. BOSCH-MARÍN

Redactor-Jefe:

DR. D. MANUEL BLANCO OTERO

Comité de Redacción:

DRES. CAÑELLAS DOMENECH y MINGO DE BENITO

Administrador:

D. ENRIQUE BRAVO SÁNCHEZ DEL PERAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

M A D R I D

# La matrona ante los Seguros Sociales

POR

D.<sup>a</sup> JULIANA BUENO

Presidenta del Colegio de Barcelona

Los tiempos en que la matrona ejercía su profesión particular y libremente están pasando a la historia al crearse nuevos sistemas.

Las tendencias sociales modernas, en su evolución arrolladora, han llevado una nueva fórmula de asistencia de la maternidad mediante los llamados Seguros Sociales, que en múltiples variedades, Mutuas, Seguros Libres, Entidades Colaboradoras y Seguros del Estado, han absorbido por completo el problema.

De estos diferentes Seguros Sociales, el Seguro Obligatorio de Enfermedad, que incluye el Seguro de Maternidad, es el más extendido y significado creado por el Estado español, y que, al implantarlo, fué inspirado como obra cristiana, social y patriótica. ¿Quién no será capaz, aun creyendo sacrificar sus intereses privados, de aceptarlo y prestarle su colaboración? }

Pero, a pesar nuestro, tenemos que afrontar el problema y exponer con sinceridad los puntos de vista actuales, siempre con el noble ideal, no de hacer una simple crítica, sino con vistas a una mejoría, si cabe, de la asistencia a las futuras madres

y, en último caso, de la matrona que las ayuda en tan excelsa función.

Vamos, pues, a analizar esta situación considerando los siguientes puntos:

- 1.° Importancia de la labor de la matrona.
- 2.° Evolución de la asistencia por los Seguros Sociales.
- 3.° Ventajas de los Seguros Sociales para la matrona.
- 4.° Inconvenientes de los Seguros Sociales para la matrona.
- 5.° Situación profesional de la matrona motivada por los Seguros.
- 6.° Sugerencias para una mejora total.

#### IMPORTANCIA DE LA LABOR DE LA MATRONA

La vieja y honorable profesión de matrona (como dijo el doctor Nicholson en el Congreso Internacional de Matronas celebrado en Londres en septiembre de 1954) acarició el objetivo de conseguir la salud y felicidad de las madres y los niños en todo el mundo y en todos los tiempos.

Siempre quedó demostrado que el concurso de la matrona en la asistencia a la maternidad es altamente eficaz. La información íntima y personal de las madres sólo puede conseguirse con acertado y simpático acercamiento a ellas; la investigación, instrucción y consejo sano e higiénico debe hacerse de una manera graciosa y afectuosa. Por esto la labor de la matrona a este respecto no tiene paralelo, ya que ella, por su calidad de mujer, es la que está más cerca de los corazones y hogares de las familias, porque disfruta del afecto y confianza de las personas a quienes atiende en el momento del parto.

Permanece dentro de las atribuciones de la matrona el mejorar el cuidado de la maternidad y, por lo dicho, está a su alcance el llegar a ser el agente más eficaz de la enseñanza y promulgación de la higiene, medicina preventiva y puericultura prenatal.

Las ventajas psicológicas del alumbramiento en domicilio particular han de ser trasladadas a las que alumbran en las clínicas, porque es evidente que con la creciente tendencia actual hacia el alumbramiento en hospital o clínica el problema de reacción emocional de las madres para con el ambiente extraño del hospital-clínica es de gran importancia y sólo la matrona, a quien ya conoce durante la gestación o porque ya asistió a sus antepasados, es la persona única y de confianza para ahuyentar dicha reacción o miedo. El éxito recae, pues, en la matrona. Por otra parte, ¿cómo va a estar el tocólogo cuidando, vigilando y alentando durante veinte o más horas a la primípara que está dando a luz? El mismo nombre de matrona ya quiere decir esto: mujer sabia que se encarga de ayudar a la gestante en el momento del parto.

#### EVOLUCIÓN DE LA ASISTENCIA A LAS GESTANTES POR LOS SEGUROS SOCIALES

Los Seguros Sociales en estos últimos años han acaparado casi totalmente el ejercicio de nuestra profesión. La asistencia particular ha tenido que ceder ante esta nueva modalidad, quedando disminuída en tal forma que no se puede contar con ella. Ya no hay más que Seguros Sociales, y la matrona que no puede pertenecer a ellos se verá obligada a renunciar a su profesión por falta de clientela.

Estamos de acuerdo en que el seguro social preponderante, el Seguro de Maternidad, incluido en el Seguro Obligatorio de Enfermedad creado por el Estado, inspira sus principios bá-

sicos en ser una obra cristiana, social y patriótica, a la cual las matronas han de aportar su concurso imprescindible porque ampara y protege a la clase social y humilde. ¿Pero qué diremos de todos los demás Seguros Sociales, entidades particulares, seguros libres, etc.? Por desgracia, a ellos se acogen cada día más las clases de holgada situación económica que podrían satisfacer los honorarios de una asistencia particular. Dichos organismos les prometen una asistencia completa e infachable que luego no han de cumplir porque, en definitiva, asignan al tocólogo y a la matrona unos honorarios ridículos y miserables. En términos generales puede afirmarse que todos los Seguros Sociales, a excepción del Seguro del Estado, es un sistema de negocio para la Empresa y de explotación para la paciente y para la matrona, cuyos beneficios van a parar precisamente a individuos ajenos a la profesión.

#### VENTAJAS DE LOS SEGUROS SOCIALES PARA LA MATRONA

Han permitido a algunas matronas aún recientemente graduadas conseguir un número de pacientes que les brinda la oportunidad de ejercer la profesión, clientela que sin el Seguro hubiese requerido largos años de trabajo, sacrificios y merecimientos. En el caso de aceptar a los económicamente débiles, la asistencia maternal por los Seguros Sociales ha facilitado la labor de la matrona; cualquier parto normal puede en un momento dado convertirse en distócico y requiere, por tanto, la asistencia del tocólogo, clínica, intervención, transfusión, etcétera; queda perfectamente solucionado, ya que todo viene incluido en los derechos de la asegurada. Ello no deja de aportar una satisfacción moral y tranquilidad de espíritu para la matrona que empezó asistiendo al parto y puede requerir en caso necesario los servicios del tocólogo oportunamente, completando de este modo su misión digna y honrada. En otro

tiempo, y ante estos casos de familias humildes, la matrona debía agotar todos sus recursos antes de plantear a la familia la necesidad de requerir un especialista, con los consiguientes gastos, o bien proponer el traslado de la parturienta a un Centro benéfico, a lo cual no siempre se avenían gustosas las familias, por ignorancia u otras razones.

#### INCONVENIENTES DE LOS SEGUROS SOCIALES PARA LA MATRONA

Dentro del ejercicio profesional, donde el noble estímulo conducía a una constante superación, las gestantes escogían la matrona que estimaban, y la fama de ésta, a su vez, iba unida a su mayor recompensa moral y económica. Este estímulo tiende hoy a desaparecer a medida que el ejercicio profesional pasa de libre a ser social; parece olvidarse que la profesión de matrona no es ciencia matemática, y que su labor, por mucha objetividad que quiera proporcionarse, es fruto personal de cada mente y de cada corazón. Ambos, sujetos, naturalmente, a las imperfecciones de la cualidad humana. Los sistemas del ejercicio profesional en los avances sociales modernos imponen a la matrona más prisa que reflexión, más trabajo que estímulo, mayor mecanización y automatismo que proceso mental. La matrona, en fin, se siente avasallada ante este desprestigio de la clase, que así tiene que ejercer de baratillo su noble y humanitaria profesión. Si la matrona percibe un sueldo fijo (siempre insuficiente), atiende bien o no a sus pacientes, pierde uno de los estímulos más poderosos para su autoformación; y si no tiene verdadera vocación profesional, deja de esmerarse en su trabajo, siempre en perjuicio de la paciente. Tales peligros se pueden conjurar dejando a la gestante la posibilidad de elegir su matrona, porque entonces optará por aquella que disponga de más tiempo, competencia y buena voluntad para atenderla. Todo esto se refiere a la matrona que pertenece a

los Seguros Sociales; pero, ¿qué diremos de aquellas que por falta de simpatías, de amistades e influencias no han podido pertenecer a dichos Seguros? Que su situación profesional ha de ser forzosamente angustiosa.

#### SITUACIÓN DE LA MATRONA CREADA POR LOS SEGUROS SOCIALES

Las perspectivas que la profesión ofrece para la matrona son poco alentadoras. Las causas son diversas; pero, fundamentalmente, hay que mencionar la gran plétora de matronas que existe, siendo por este motivo mayor la oferta a la demanda. Y por si fuera poco, va ganando adeptos el sistema de asistencia por tocólogos y en clínicas. No es este el momento de discutir ahora las ventajas de esta asistencia; pero sí he de decir que ello ha restado o anulado la clientela pudiente de la matrona, prescindiendo muchas veces incluso de los servicios de ésta como auxiliar. Prácticamente, ya no le queda a la matrona más que los beneficios que puede aportarle el pertenecer a los Seguros Sociales.

Si para tener una idea más exacta del problema hubiéramos de recurrir a estadísticas, y tomando por ejemplo la provincia de Barcelona, que por el gran desarrollo de su industria es donde están más arraigados los Seguros Sociales, obtendríamos los siguientes resultados aproximadamente: en Barcelona, capital, existen 600 matronas, de las cuales sólo 200 pertenecen al Seguro de Enfermedad: por tanto, habremos de convenir en que ni la mitad de las colegiadas han llegado a conseguir pertenecer al Seguro de Enfermedad.

#### SUGERENCIAS PARA UNA MEJORA TOTAL

Debería existir un Seguro Social único, el del Estado, para los económicamente débiles; todos los demás Seguros Sociales convendría fuesen extinguidos.

No ha de existir competencia entre el tocólogo y la matrona para la asistencia a partos, y tanto en la capital como en los pueblos sería necesario que los tocólogos lleven siempre como ayudante una matrona de libre elección porque es útil, necesaria y nadie mejor que ella le ha de auxiliar en los partos. En las clínicas de Obstetricia, Ginecología y Centros Maternales ha de haber matronas en vez de enfermeras, ya que el parto no es una enfermedad, sino un caso fisiológico. Las matronas elegidas por la asegurada mejorarían la asistencia, y por zonas de residencia, los servicios llegarían con más prontitud, sirviendo, además, de estímulo y superación.

#### CONCLUSIONES

La antigua y honorable profesión de matrona continúa siendo imprescindible e insustituible en la asistencia a los partos y como divulgadora de la higiene y puericultura prenatal. El Seguro de Enfermedad, en el grupo Maternidad del Estado, cumple las máximas aspiraciones de protección social, debiendo la matrona aportar al mismo su concurso imprescindible porque ampara a la clase social humilde y porque han facilitado la labor de la matrona, pudiendo requerir los servicios del tocólogo oportunamente. Los demás seguros libres constituyen, en términos generales, sistema de negocio y explotación del paciente y del facultativo. Los seguros libres han olvidado que la Medicina no es ciencia matemática y que la labor de la matrona es fruto personal de cada mente y de cada corazón. Hay plétora de matronas y va ganando adeptos el sistema de asistencia por tocólogo y en clínica, prescindiendo muchas veces incluso de los servicios de la matrona como auxiliar.

La situación de las matronas que no han podido pertenecer a los Seguros Sociales es verdaderamente angustiosa.

Se exponen sugerencias para una mejora total.

# La matrona ante los Seguros Sociales

POR

D.<sup>a</sup> JULIA SOLER SAEZ

Presidenta del Colegio de Valencia

---

Es difícil la tarea encomendada, pero con un poco de buena voluntad podremos exponer los problemas de la matrona en estos momentos ante el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Dividimos este trabajo en tres puntos, que titularemos:

- 1.º La matrona en el ejercicio libre de su profesión.
- 2.º La matrona en el S. O. E.
- 3.º La matrona económicamente en el S. O. E.

## LA MATRONA EN EL EJERCICIO LIBRE DE SU PROFESIÓN

Han cambiado mucho los tiempos y el sistema de la asistencia a los partos normales, que es la labor que siempre ha realizado la matrona.

Antes, nuestro título académico nos permitía el tratamiento de una embarazada hasta el final del puerperio si éste era normal y fisiológico. Ahora, después de la implantación en España del S. O. E., ya no vienen a nosotras esas embarazadas de la clase trabajadora, que era verdaderamente la que constituía nuestra clientela particular; hoy acuden a los consultorios de esta especialidad de cada entidad colaboradora, y es

el tocólogo-jefe de la misma el que se cuida del embarazo y del tratamiento del mismo, llegando la gestante al momento del parto sin conocer a la matrona que la tiene que asistir en tan sublime trance como es la maternidad, porque ni siquiera se ha tomado la molestia de ir a visitarla, ella cree que está a cubierto de toda eventualidad y, llegado el momento del parto, tiene necesariamente que ser asistida. Y lo es, no cabe duda, ya que la matrona, con el sentido del deber y con todo el respeto que impone la maternidad, cumple como le indica su corazón, quedando siempre un vacío que no lo puede llenar nada, ya que el asegurado queda servido con la persona que el S. O. E. le impone, no quedando ningún lazo de unión entre ambos.

En otros tiempos se creaba poco a poco una clientela que era una verdadera cadena que se soldaba eslabón a eslabón, poniendo en cada soldadura un poco de nuestro corazón, como asimismo lo hacía nuestra propia cliente, llegando a mirar a todos aquellos niños traídos al mundo con nuestro propio esfuerzo, como una familia numerosa a la cual estaba unida por el lazo indisoluble de la voluntad puesta al servicio de la maternidad por parte de la matrona y el cariño y simpatía que nuestras enfermas ponían al verse asistidas por persona de su plena confianza, ya que ellas la habían elegido libremente.

En los momentos actuales queda asistido el parto y en la mayoría de los casos ningún lazo de unión existe entre la matrona y la púerpera.

Esto es principio espiritual de esta cuestión de la matrona ante los Seguros Sociales.

#### LA MATRONA EN EL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

Llega otro punto de gran trascendencia para la matrona. En estos momentos estamos desamparadas y expuestas a quedar cesantes en un trabajo que venimos prestando sin quejas

ni expedientes de ninguna clase, porque ponemos todo nuestro interés en el ejercicio de nuestra profesión en bien de la maternidad y el buen nombre, tanto de la matrona como del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que nos encomienda una labor tan angusta y sagrada.

¿Se ha pensado en lo que puede ocurrir a las matronas, y, sobre todo, a las que tienen más de cincuenta años si se jubila el tocólogo al cual estaba adscrita?

En Valencia ha ocurrido estos días un caso de éstos, y no hay derecho a ver llorar a unas señoras que han trabajado dignamente durante años para el S. O. E., y ahora, por jubilación del tocólogo del cual eran consideradas como ayudantes de equipo (como todas las que trabajamos), se vean privadas de un trabajo y un ingreso que les ayudaba a subsistir, porque el tocólogo entrante tenga derecho a organizar su equipo con otras matronas, que necesariamente tendrán que verse en el mismo caso, como asimismo todas las que estamos adscritas al servicio de partos interinamente.

Este caso y otros que se presentarán con suma frecuencia en toda España pide a gritos que se piense en la estabilidad de la matrona en los Seguros Sociales, en tanto se estudia más detenidamente en formar el escalafón sanitario para las matronas, según la disposición oficial publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de febrero de 1950, que ordena la formación de las escalas de médicos, practicantes y matronas del Seguro Obligatorio de Enfermedad, y del que nuestro Consejo Nacional se ocupó recientemente elevando al excelentísimo señor Ministro de Trabajo una instancia solicitando la formación del mismo, por ser una necesidad para la clase matronal. Para este efecto se le presentaron al señor Ministro las firmas de los señores tocólogos que los diferentes Colegios de España recogieron de los mismos para este caso.

Igualmente que los médicos y practicantes, debe la matrona tener una plantilla y ser respetada, ya que la labor a rea-

lizar es muy importante y en la cual ponemos toda nuestra voluntad, porque en ello va el honor profesional y la seguridad del deber cumplido.

Ya sabemos que, según estudios hechos en el S. O. E., España sanitariamente está dividida en tres porciones: una, la que acapara el Seguro Social; otra, la que está en los Seguros libres, y la otra es la libre completamente.

Bien analizado este punto y visto que dentro del Seguro Obligatorio están incluidos todos aquellos con sueldo anual de 30.000 pesetas y los beneficiarios de la ley del 18 de julio de 1943, los privilegiados ya son pocos, y si están comprendidos en los Seguros libres, muy pocos son los partos que puedan llegar a la matrona que no esté incluida en uno de los dos Seguros.

Los organismos competentes debieran estudiar la anulación de los Seguros libres, pues estas entidades libres prosperan a costa de los sanitarios en todas sus ramas.

#### LA MATRONA EN EL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD ECONÓMICAMENTE

Es doloroso pensar que sólo una parte de las matronas de cada provincia están trabajando para el Seguro; y en los respectivos Colegios nos vemos agobiadas por las colegiadas que no asisten ningún parto, ya que económicamente la matrona pertenece a la clase social modesta y, por tanto, le interesa en gran manera asistir partos normales para poder vivir.

¿Qué remedio se le puede dar a este difícil problema?

A nuestro modesto entender, si el Estado español se hiciera cargo de todos los Seguros libres se podrían repartir todas esas libretas entre otras matronas, siendo así menor el problema planteado.

Asimismo, dado el nivel social de la vida, se debería estudiar el elegir el precio de las libretas, ya que lo que se cobra en la actualidad es muy inferior al precio de las actuales circunstancias en el medio en que nos tenemos que mover y no compensa, ni mucho menos, el esfuerzo personal a que estamos sometidas.

Otro punto económico de mucha importancia es el estar aseguradas de enfermedad.

Todos los productores españoles están asegurados de enfermedad; tienen la tranquilidad de saberse a cubierto de toda intervención quirúrgica, análisis, rayos X, partos, medicina domiciliaria, etc., y todo lo que encierra en sí la medicina moderna. Los sanitarios tenemos que esperar a ser jubilados para estar a cubierto del Seguro de Enfermedad. Vuelvo a repetir que la clase matronal ocupa en la sociedad un puesto muy modesto y, por tanto, sus medios económicos son escasos, siendo este punto uno de los de más envergadura, porque el sentirnos fuertes, protegidas, respaldadas ante las enfermedades e intervenciones quirúrgicas, sería un apoyo moral en nuestro ánimo, sintiéndonos seguras frente al trabajo cotidiano y el porvenir.

#### CONCLUSIONES

Como conclusiones creemos necesario que ante la situación de interinidad que presta en el servicio de partos la matrona, su estabilidad depende enteramente de la situación del médico tocólogo, e incluso de su voluntad o compromiso en muchos casos. Por analogía se debía equiparar las matronas a los médicos y practicantes, haciendo los nombramientos y designaciones por sus mismas normas para poder obtener el nombramiento definitivo, y así, en caso de incumplimiento en algún servicio, tendrían que atenerse para ser juzgadas por medio de un expediente, a lo que determina el Reglamento de Servicios, y no al juicio del especialista que la ha expuesto.



Si bien entendemos que la designación de matrona había de hacerse siguiendo las mismas normas que médicos y practicantes, y ello habría de acarrear trastornos para las matronas que actualmente están prestando el servicio, al no coincidir algunos nombramientos con el servicio que prestan, estimamos se confirme la estabilidad de las matronas actuales mientras se procede a la constitución del escalafón sanitario de las mismas para la formación de las vacantes que se produzcan una vez aprobado éste, en consideración a que las que prestan el servicio actualmente a conformidad del tocólogo e Inspección ya estaban asistiendo partos para el S. O. E. antes de existir las escalas que formará el escalafón.

Aunque el Colegio de Bilbao ha expuesto con toda brillantez en su ponencia La matrona en el medio rural todo lo que estas sufridas matronas necesitan, interesa repetir que en los pueblos de las diferentes provincias se dé preferencia a las matronas titulares para la asistencia a los partos normales del S. O. E., de la misma forma que la tienen los médicos y practicantes en su especialidad.

No hay que olvidar que una matrona rural tiene perfecto derecho a que cuando cumpla los setenta años pueda jubilarse, y así su trabajo será alegre y optimista porque se sentirá fuerte frente al porvenir; y por eso hay que estudiar que aunque en el medio rural se trabajen los partos por acto médico, pueda disfrutar de los beneficios del Montepío de personal sanitario del S. O. E.

Y damos por terminado este trabajo con una estrofa de nuestro himno regional, que dice: "Para ofrendar nuevas glorias a España", y así, las matronas españolas, todas con el mismo anhelo, deseamos vernos atendidas como se merece nuestra tarea dura y constante en bien de la humanidad.